



APRÚEBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS "CONDominio RIO VALDIVIA 85 VIVIENDAS- ACCESO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN", COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO N°69/2013).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001689 /

VALDIVIA, 30 DIC 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La Resolución exenta N° 1.077, de fecha 15 de Junio de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba Tabla de Precios Unitarios utilizado por Departamento Técnico de SERVIU Región de los Ríos para realización de presupuesto.
- d) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular N° 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) El Decreto Supremo N° 236 de 2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- h) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- i) La Resolución Exenta N° 345, de fecha 2 de Abril de 2013, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que me designa Director Subrogante del referido servicio.

CONSIDERANDO:

- 1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
- 2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación y aguas lluvias N° 69/2013 de 20 de Diciembre de 2013, correspondiente al **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS "CONDominio RIO VALDIVIA- ACCESO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN", COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS**, presentado por la Ingeniero Civil, Sra. Carmen Luz Palacios Contreras. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación y aguas lluvias señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORIZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle :

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
CONDominio RIO VALDIVIA 85 VIVIENDAS- ACCESO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN
COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
N° 69/13 FECHA 20-12-2013**

ACCESO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Calzada h.c.v. e=0,15m	m2	145,00	0,600	87,00
	Base Estabilizada e=0,15m	m3	23,85	1,080	25,76
	Suministro y Colocación de soleras especial	ml	65,00	0,350	22,75
	Geotextil	m2	159,00	0,080	12,72
	Volumen de corte	m3	86,00	0,250	21,50
II	AGUAS LLUVIA				
	Excavación de zanja 0 a 2 m	m3	113,00	0,250	28,25
	Excavación de zanja 2 a 4 m	m3	4,00	0,250	1,00
	Relleno de zanjas	m3	109,00	0,035	3,82
	Retiro y transporte de excedentes	m3	21,00	0,035	0,74
	Suministro de cañerías D=375mm	ml	60,00	1,000	60,00
	Colocación de cañerías D=375mm	ml	58,00	0,040	2,32
	Uniones de sumideros	ml	25,00	1,000	25,00
	Cámara de Inspección Tipo "A"	unid	2,00	23,400	46,80
	Tapas tipo calzada	unid	2,00	5,000	10,00
	Suministro de escalines	unid	13,00	0,250	3,25
	Sumidero Simple Tipo SERVIU (doble)	unid	2,00	12,000	24,00
	Sumidero Simple Tipo SERVIU (simple)	unid	1,00	14,000	14,00
	Rejilla sumidero	unid	5,00	1,700	8,50
			TOTAL UF		397,41

Son: Trescientas noventa y siete coma cuarenta y una unidades de fomento.

AVENIDA CIRCUNVALACIÓN

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Calzada h.c.v. e=0,18m	m2	1.145,00	0,720	824,40
	Base Estabilizada e=0,20m	m3	229,00	1,080	247,32
	Suministro y Colocación de soleras tipo "A"	ml	380,00	0,400	152,00
	Veredas H.C. e=0,07m	m2	612,00	0,320	195,84
	Base Estabilizada e=0,05m	m3	30,60	1,080	33,05
	Geotextil	m2	1.145,00	0,080	91,60

Volumen de corte	m3	765,00	0,250	191,25
		TOTAL UF		1.735,46

Son: Mil setecientas treinta y cinco coma cuarenta y seis unidades de fomento.

- 4) **FÍJENSE** los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
 CONDOMINIO RIO VALDIVIA 85 VIVIENDAS- ACCESO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN
 COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
 Nº 69/13 FECHA 20-12-2013**

ACCESO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN
 397,41 UF X 1,00% = 3,97 UF
Son: Tres coma noventa y siete unidades de fomento.

AVENIDA CIRCUNVALACIÓN
 1.735,46 UF X 1,00% = 17,35 UF
Son: Diecisiete coma treinta y cinco unidades de fomento.

Estos derechos de inspección, en caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como unidad técnica para la ejecución de la obra, no se hará efectivo el cobro de este monto.

- 5) **DÉJESE** establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, en los siguientes casos:

- a) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 3,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto f) precedente, la que tendrá una vigencia de dos años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
 CONDOMINIO RIO VALDIVIA 85 VIVIENDAS- ACCESO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN
 COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
 Nº 69/13 FECHA 20-12-2013**

ACCESO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN
 397,41 UF X 3,00% = 11,92 UF
Son: Once coma noventa y dos unidades de fomento.

AVENIDA CIRCUNVALACIÓN
 1.735,46 UF X 3,00% = 52,06 UF
Son: Cincuenta y dos coma cero seis unidades de fomento.

- b) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos no oficie como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 10,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto a) precedente, la que tendrá una vigencia de tres años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
 CONDOMINIO RIO VALDIVIA 85 VIVIENDAS- ACCESO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN
 COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
 Nº 69/13 FECHA 20-12-2013**

ACCESO AVENIDA CIRCUNVALACIÓN
 397,41 UF X 10,00% = 39,74 UF
Son: Treinta y nueve coma setenta y cuatro unidades de fomento.

AVENIDA CIRCUNVALACIÓN

1.735,46 UF X 10,00% = 173,55 UF

Son: Ciento setenta y tres coma cincuenta y cinco unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.

- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. El contratista que ejecute las obras, deberá solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-



**FERNANDO SALGADO CONTRERAS
DIRECTOR (S) REGIONAL**

Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos



FSC / GE / QTV / AZ / RCB / PMR / csz
Int. N° 85 del 23.07.2009
Proyectos y Estudios Ciudad

TRANSCRIBIR A:

- 1) OF. PROYECTOS Y ESTUDIOS
- 2) OFICINA DE INSPECCIÓN
- 3) CARPETAS DE PROYECTOS.
- 4) PROYECTISTA: Carmen Luz Palacios.
- 5) OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

A. Varas N°979 of. 703- Temuco.